

i2010: Bibliotecas digitales

La presente Comunicación define la intención que sustenta la iniciativa «Bibliotecas digitales», su razón de ser y los objetivos que se señala. Trata también de la digitalización, la accesibilidad en línea y la preservación digital del patrimonio cultural. La Comunicación analiza finalmente los retos que se plantean cuando se quiere aprovechar plenamente el potencial cultural y económico de este patrimonio y propone un primer conjunto de acciones para reforzar la coordinación de los esfuerzos en Europa.

ACTO

Comunicación de la Comisión de 30 de septiembre de 2005 al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - i2010: bibliotecas digitales [COM (2005) 465 final – Diario Oficial C 49 de 28.2.2008].

SÍNTESIS

La iniciativa **«bibliotecas digitales»** tiene por objeto conseguir que el patrimonio cultural, audiovisual y científico de la Europa sea accesible para todos.

Más concretamente, el proyecto se propone que los recursos de información europeos resulten más accesibles, así como más fáciles e interesantes de utilizar, en un entorno en línea. Basándose en un rico patrimonio europeo, el proyecto reúne diversidad cultural, contexto multilingüe y progreso tecnológico.

Definición

Las bibliotecas digitales son colecciones organizadas de contenidos digitales puestas a disposición del público. Se trata de contenidos previamente digitalizados (copias de libros u otros documentos) o creados ya desde un principio en un formato digital.

Se favorecerán tres ejes principales para explotar el potencial de la tecnología digital y ampliar así el acceso a la información:

- la accesibilidad en línea;
- la digitalización de las colecciones analógicas;
- la preservación y el almacenamiento de los contenidos digitales.

Además del patrimonio cultural de Europa, otro sector clave de las bibliotecas digitales será la información científica.

Aspectos culturales, sociales y económicos

Las bibliotecas digitales ofrecen un valor añadido no desdeñable en términos de visibilidad cultural, pero también de inversión y empleo.

Dada la abundancia de recursos conservados en las bibliotecas, archivos y museos europeos (libros, periódicos, películas, fotografías, mapas, etc.), su oferta en línea ayudará a los ciudadanos a apreciar mejor su patrimonio y utilizarlo en los estudios, el trabajo y el ocio. Eso contribuirá a completar y apoyar los objetivos de la actuación de la Unión Europea (UE) en el ámbito de la cultura.

Los archivos y las bibliotecas constituyen sectores de actividad importantes en términos de inversión y empleo. Por lo tanto, la digitalización, al aumentar el tráfico y la visibilidad de sus recursos, podría ampliar considerablemente su impacto, ya elevado, en el conjunto de la economía.

Digitalización

Dos razones principales justifican la digitalización de estos diversos fondos:

- hacerlos accesibles para el gran público en la mayor medida posible;
- garantizar su supervivencia.

Hasta ahora, sólo se ha digitalizado una pequeña parte de las colecciones europeas. En efecto, además de la propia envergadura y diversidad de los fondos de las bibliotecas y archivos de Europa, existe una serie de problemas que afectan al ritmo y a la eficacia de la digitalización. Cabe citar cuatro tipos:

- problemas **financieros** (inversiones y mano de obra considerables);
- problemas **organizativos** (riesgo de digitalizar una misma obra varias veces, y la necesidad de actualizar las competencias del personal implicado);
- problemas **técnicos** (necesidad de mejorar los métodos de digitalización);
- problemas **jurídicos** (compatibilidad de la digitalización con los derechos de propiedad intelectual).

Accesibilidad en línea

El sistema de préstamo de los servicios de biblioteca tradicionales no es fácilmente aplicable a un entorno digital. Además, la oferta en línea, salvo en el caso del dominio público, requiere el consentimiento previo del titular de los derechos de autor. Por lo tanto, la biblioteca europea deberá concentrarse en principio en los materiales de dominio público. En algunos casos, los gastos vinculados a la determinación de la situación de una obra desde el punto de vista de la propiedad intelectual serán superiores a los de su digitalización y puesta en línea. Eso se refiere muy especialmente a las películas o libros denominados «obras huérfanas», con respecto a las cuales es muy difícil o imposible determinar quién posee los derechos.

Mejorar la accesibilidad en línea requiere también unos servicios adecuados y multilingües que permitan al usuario encontrar los contenidos y trabajar con ellos.

Preservación de contenidos digitales: situación y problemas

La fabricación de una copia digital de un libro o de una película no garantiza necesariamente su supervivencia a largo plazo. Por ello, en ausencia de una estrategia de preservación conveniente, la digitalización puede ser sinónimo de derroche de recursos (humanos y financieros) a gran escala.

Además, la preservación digital es un problema esencial para la sociedad de la información, en la cual el suministro de información crece de manera exponencial y los contenidos se hacen cada vez más dinámicos. Actualmente, la situación es la siguiente: hay poca experiencia sobre la preservación digital, el marco jurídico va evolucionando, los recursos son escasos y los resultados de la preservación resultan inciertos.

Las principales causas de pérdida de contenidos digitales son:

- la sucesión de las generaciones de ordenadores, que puede hacer ilegibles los archivos;
- la sucesión y la obsolescencia rápida de los programas informáticos;
- la duración de vida limitada de los dispositivos de almacenamiento, tales como los CD-ROM.

Las bibliotecas y los archivos han comenzado a abordar a pequeña escala la problemática de la preservación en la era digital. Sin embargo, por regla general no existe una política clara sobre este tema en los Estados miembros.

Aunque en el ámbito del depósito legal se han conseguido bastantes avances, su área de aplicación sigue siendo muy distinta de un país al otro.

Al igual que la digitalización, la preservación de contenidos plantea una serie de **problemas**:

- en términos **financieros**, sigue siendo notable la incertidumbre en cuanto a sus costes reales a largo plazo;
- a nivel **organizativo**, la preservación digital no escapa a los riesgos de divergencia de enfoques, duplicación de esfuerzos, inadaptación de los métodos de trabajo, falta de preparación y ausencia de colaboración entre los agentes públicos y privados;
- por lo que se refiere a los **aspectos técnicos**, se trata esencialmente de conseguir que la preservación digital resulte más asequible, y de mejorar su relación coste-eficacia;
- a nivel **jurídico**, en la medida en que la preservación digital se basa en la copia y en la migración, debe aplicarse respetando la legislación sobre la propiedad intelectual. El depósito legal plantea también una serie de retos, entre los cuales figura la excesiva diversidad de las normas por las que se rige.

Respuesta europea

Aunque la organización y la financiación de la digitalización de las colecciones culturales y de su preservación digital competen principalmente a los Estados miembros, en algunos ámbitos específicos

puede aportarse un valor añadido europeo importante.

Se han tomado ya varias iniciativas a nivel europeo, entre las que figuran:

- el [plan de acción eEurope](#), lanzado por la Comisión en 1999, y que dio lugar a otros planes de acción en [2002](#) y [2005](#);
- los principios de Lund y el plan de acción correspondiente;
- la creación de un grupo de representantes nacionales sobre la digitalización;
- la Resolución del Consejo, de 25 de junio de 2002, destinada a «[Conservar la memoria del mañana — Conservar los contenidos digitales para las generaciones futuras](#)»;
- la Recomendación del Consejo [2005/835/CE](#), de 14 de noviembre de 2005, sobre las acciones prioritarias para aumentar la cooperación en el ámbito de los archivos en Europa.

Además, se tomarán próximamente otras iniciativas:

- una propuesta de Recomendación acerca de la digitalización y la preservación digital;
- una Comunicación sobre las bibliotecas digitales de información científica.

Por lo que se refiere a la cofinanciación a escala comunitaria, se utilizarán los programas de investigación y los programas eContentplus, Cultura así como de Fondos Regionales para acciones de interés europeo en favor de la digitalización, la preservación digital y la accesibilidad de los contenidos culturales:

- en el marco del [Séptimo Programa Marco de investigación y desarrollo tecnológico](#), la Comisión cofinanciará la implantación de una red de centros de competencia sobre la digitalización y la preservación;
- con el programa [eContentplus](#), se asignarán 60 millones de euros para el período 2005-2008 a proyectos de mejora de la accesibilidad y la facilidad de uso de los contenidos culturales y científicos europeos;
- los [Fondos Regionales](#) cofinancian ya iniciativas de digitalización en algunos de los Estados miembros;
- la digitalización forma también parte de los principales objetivos de los proyectos de cooperación cofinanciados por el programa «[Cultura 2000](#)»; están previstas también algunas cofinanciaciones en el marco del programa «[Cultura 2007](#)», a fin de hacer posible una mejor circulación transnacional de las obras y productos culturales.

ACTOS CONEXOS

Recomendación [2006/585/CE](#) de la Comisión, de 24 de agosto de 2006, sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital [Diario Oficial L 236 de 31.8.2006].

Mediante esta Recomendación, la Comisión solicita a los Estados miembros que aceleren la digitalización y la accesibilidad en línea de las obras culturales (libros, películas, fotografías, manuscritos, etc.). El objetivo es la puesta en línea del patrimonio cultural europeo a través de la biblioteca digital europea. Para ello, se insta a los Estados miembros que:

- reúnan información y describan la situación general de la digitalización;
- preparen objetivos cuantitativos para la digitalización;
- creen asociaciones entre el sector público y privado para fines de financiación;
- creen instalaciones de digitalización a gran escala;
- promuevan una biblioteca digital europea;
- mejoren las condiciones para la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural.

Asimismo, la Comisión recomienda a los Estados miembros que adopten medidas para una mayor conservación digital del material cultura mediante:

- el establecimiento de estrategias y planes de acción nacionales, y el intercambio entre sí de información sobre los mismos;
- la inclusión en su legislación de disposiciones adecuadas que permitan la copia múltiple y la migración del material digital, así como la conservación de contenidos web;

el establecimiento de políticas y procedimientos para el depósito de material digital, teniendo en cuenta la situación en otros Estados miembros.

Comunicación de la Comisión de 1 de junio de 2005 al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «i2010: Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo» [[COM \(2005\) 229](#) final – Diario Oficial

C 236 de 24.9.2005].

Última modificación: 13.10.2008

Véase también

Para más información, consúltense las siguientes páginas web:

- » la página web de la [Iniciativa de Bibliotecas Digitales](#) del Portal Temático de la Comisión Europea «La sociedad de la información en Europa»;
- » Portal de la [Biblioteca Digital Europea](#) .